



0201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5578

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

EDSON
ERNESTO
ROJAS BAYONA

Firmado digitalmente
por EDSON ERNESTO
ROJAS BAYONA
Fecha: 2022.08.12
18:59:51 -05'00'

EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011601070000007822	Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá	0232020200991122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1-100-F001 VA-Recursos distrito	45.622.020
			Total	45.622.020

Objeto:

286-023200_7822. Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud - Subdirección de Garantía del Aseguramiento, en las actividades relacionadas con la inspección, vigilancia y

Se expide a solicitud de ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA Cargo SUBSECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 045 GRADO 08 mediante oficio número 2022IE2103601 de AGOSTO 04 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 12 DE 2022

Documento firmado por: EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Probó: EEROJAS 12.08.2022

Elaboró: MAGOLOPEZ 12.08.2022

Impresión: 12.08.2022-18:46:37 EEROJAS 0000296772 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

**CONSTANCIA DE VIGENCIA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL****Contratante:** Fondo Financiero Distrital de Salud**Fecha:** 13/09/2022

La Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud da constancia que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP **No. 5578 del 2022** se encuentra vigente, ampara el termino de ejecución contractual, no está en curso de ninguna modificación o anulación por parte de la Dirección Financiera y en caso de vigencia futura el CDP fue tramitado y cubre presupuestalmente la vigencia futura comprometida para respaldar el proceso de contratación cuyo objeto es "286-**023200_7822**. Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud - Subdirección de Garantía del Aseguramiento, en las actividades relacionadas con la inspección, vigilancia y seguimiento a las entidades administradoras de planes de beneficios que operan en Bogotá D.C., con el fin de fortalecer el ejercicio de rectoría a las EAPB y conseguir la cobertura del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital".

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C.,

Firma



Nombre

CRIS E. REYES GÓMEZ

Cargo

Directora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud

Elaboró: Diana S. 